



ESTADO ELECTRONICO No. 028
10/06/2021

No	RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	CUADERNO	FECHA	VER ARCHIVO		
1	13001-33-33-003-2018-00275-00	POPULAR	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS-SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	<p>Primero.- Requerir a la Empresa de Desarrollo Urbano de Cartagena Edurbe, que se sirvan infirmar a este Despacho que gestiones han adelantado o ejecutado respecto de la reparación y limpieza del caño Juan Angola de esta ciudad. Para tal efecto se le concede el término de diez (10) días, contados a partir del recibo de la correspondiente comunicación.</p> <p>Segundo.- Requerir al Juzgado 1 Administrativo de Cartagena, para que expida copia de la demanda y de la sentencia de primera y segunda instancia proferida dentro de la acción popular radicada bajo el consecutivo 001-2009-00084-00 que según se aduce cursó en ese Despacho. Para tal efecto se le concede el término</p>	PRINCIPAL	09/06/2021	CLICK AQUI	ENLACE A ACCESO A EXPEDIENTE DIGITAL	<p>https://etbsj-my.sharepoint.com/:f/g/personal/ad_min03cgena_cendoj_ramajudicial_gov_co/EgMKAhKQcrVNrj3bzsJcGrABj-Co0gXFGxj3cvuLsQgzg?e=Hbvlwx</p>





2	13001-33-33-003-2019-00024-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	OSCAR HERRERA RANGEL	NACION-MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL Y OTROS	<p>PRIMERO: Requerir al Gobernador de Bolívar, doctor Vicente Antonio Blel Scaff, para que dentro del término improrrogable de cinco (5) días contados a partir de la notificación del presente auto, remita el expediente administrativo que contenga los antecedentes del señor Oscar Herrera Ragel, identificado con c.c. 9.264.694, tal y como fue ordenado en el auto admisorio de 18 de febrero de 2019. Adviértase a dicho funcionario que de conformidad con lo dispuesto en el parágrafo 1º del artículo 175 del CPACA, la inobservancia de ese deber constituye falta disciplinaria gravísima del funcionario encargado del asunto y dará lugar a apertura de incidente de desacato en su contra.</p> <p>SEGUNDO: Fijar el día 9 de julio de 2021 a las 10:00 a.m., como fecha y hora para la celebración de audiencia inicial dentro del proceso de la referencia, la cual se llevará a cabo en forma virtual a través del aplicativo Microsoft</p>	PRINCIPAL	09/06/2021	CLICK AQUI	ENLACE A ACCESO A EXPEDIENTE DIGITAL	<p>https://etbsj-my.sharepoint.com/:f/g/personal/admin03cgena_cendoj_ramajudicial_gov_co/EobXW2g68NRNq2hLzInX5ZMB8ezatGDJ3CSNbfK16NewdA?e=O9YyM0</p>
---	-------------------------------	----------------------------	----------------------	---	--	-----------	------------	------------	--------------------------------------	--





3	13001-33-33-003-2019-00045-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	VICTOR SALAS VARGAS	IDER	<p>PRIMERO: REPROGRAMAR la audiencia de inicial convocada dentro del presente proceso y fijar el día 9 de julio de 2021 a las 2:00 p.m., como nueva fecha y hora para la celebración de dicha diligencia, la cual se llevará a cabo en forma virtual a través del aplicativo Microsoft Teams.</p> <p>El acceso a dicha diligencia se hará a través del siguiente: ENLACE DE INGRESO A LA AUDIENCIA INICIAL.</p> <p>Los asistentes podrán descargar Microsoft Teams en sus computadores o dispositivos móviles ingresando a https://www.microsoft.com/es-co/microsoft365/microsoft-teams/download-app,</p> <p>y el día de la audiencia deberán contar con cámara y auriculares con micrófono.</p>	PRINCIPAL	09/06/2021	CLICK AQUI	ENLACE A ACCESO A EXPEDIENTE DIGITAL	<p>https://etbscj-my.sharepoint.com/:f/g/personal/admin03cgena_cendoj_ramajudicial_gov_co/Es_Gq_THpOxMi9921GyKYsgBmMOM_j1wH6NcqZFrepkOlg?e=UW1UdC</p>
---	-------------------------------	----------------------------	---------------------	------	--	-----------	------------	------------	--------------------------------------	--





4	13001-33-33-003-2019-00073-00	NULIDAD SIMPLE	AGUSTIN FERNANDO NAVIA AYOLA	DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	<p>Primero. – Negar la solicitud de acumulación de demandas presentada por la parte demandante, de conformidad con lo anotado en la parte considerativa de la presente providencia.</p> <p>Segundo.- En firme esta decisión por secretaria ingresar el proceso al Despacho para continuar con el trámite legal correspondiente.</p>	PRINCIPAL	09/06/2021	CLICK AQUI
---	-------------------------------	----------------	------------------------------	---------------------------------	---	-----------	------------	------------

CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LOS AUTOS EMITIDOS EN LOS PROCESOS ENLISTADOS ANTERIORMENTE, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL

HOY 10/06/2021 A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00AM)

**GERMÁN GARCÍA
SECRETARIO**

